



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.M.M. - SECRETARIA DE HACIENDA - AÑO 2022 - N°

00273

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 05 AGO 2022

VISTO:

El Documento DE-0895-016976655-6 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia se adjunta Contrato de Locación de Inmueble, suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y el Sr. Marcelo Jorge TOMAS, C.U.I.T. N° 20-16387979-5, en nombre y representación del Sr. Amaldo Manuel SÁNCHEZ, D.N.I. N° 13.925.759, en fecha 5 de agosto de 2022.

Que por el mismo las partes acuerdan celebrar un contrato de locación por el inmueble sito en calle San Luis N° 3078 de la ciudad de Santa Fe a los fines de ser destinado a oficinas de la Municipalidad, en el marco de la Licitación Pública N° 32 identificada como 32-AJMF-21 para el "ALQUILER DE INMUEBLE, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" y cuya adjudicación fuera dispuesta por Decreto D.M.M. N° 00268/2022.

Que por lo expuesto, resulta necesario dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Numérese y regístrese en el D.M.M. el Contrato de Locación de Inmueble, suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y el Sr. Marcelo Jorge TOMAS, C.U.I.T. N° 20-16387979-5, en nombre y representación del Sr. Amaldo Manuel SÁNCHEZ, D.N.I. N° 13.925.759, en fecha 5 de agosto de 2022, el que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°: Refréndese por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

pla
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno